

LA MEGAMINERÍA: ABORDAJE DESDE LA METODOLOGÍA FEMINISTA Y EL CONOCIMIENTO SITUADO

Ramón Cortés Cortés¹

Emma Zapata Martelo²

RESUMEN

En 1997 la empresa mexicana Minera San Xavier, subsidiaria de la empresa canadiense New Gold, comenzó los trabajos de exploración para la extracción de oro y plata en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. Desde entonces se han suscitado una serie de hechos tanto de resistencia y oposición, por parte de la sociedad civil, como de ilegalidad, impunidad y corrupción, por parte de la empresa minera en articulación con el Estado mexicano.

Este trabajo es un avance de investigación que busca estudiar los sucesos ocurridos desde 1997, cuando se dio a conocer que la comunidad Cerro de San Pedro tenía potencial extractivo para la minería, hasta el año 2016. Por lo que se analizará la forma en que mujeres y hombres han defendido el territorio en ese periodo de tiempo, a través del conocimiento situado y la metodología feminista, que busca crear conocimientos no androcéntricos.

ANTECEDENTES

En la sociedad siempre han existido disputas por algún tipo de recurso, debido a la escasez, el uso, el manejo, la apropiación, etcétera. A lo largo del tiempo se han estudiado y documentado este tipo de conflictos, pero desde una perspectiva multidisciplinaria se comenzó a hacer desde finales de los años ochenta con el nacimiento de la ecología política. A continuación se describen algunos estudios hechos desde esta disciplina.

¹ Alumno de la maestría en desarrollo rural. Colegio de Postgraduados, ripio13@icloud.com

² Dra. en Sociología. Colegio de Postgraduados, emzapata@colpos.mx

Paz (2012a) analiza un conflicto en el distrito minero de Molango, Hidalgo, a través de la teoría de la gobernanza, en donde se ven implicados diferentes actores sociales. El estudio muestra las relaciones de poder que han estado presentes, las diferentes luchas por los recursos y las percepciones del conflicto desde el plano local.

Está presente el estudio llevado a cabo con metodología participativa por Martínez y Hernández (2012) en San Francisco Ixcacán, un pueblo originario en el estado de Jalisco, que ha defendido su territorio para conservar su identidad. Las luchas se han dado por la degradación ambiental, como la contaminación del río Santiago o los lixiviados del relleno sanitario Picachos.

También encontramos el estudio hecho por Rodríguez (2010) sobre el manejo de los recursos del bosque en Santa Catarina del Monte, Estado de México, donde utiliza como metodología de análisis la ecología política de género. Y como herramientas de investigación realizó recorridos de campo, entrevistas grupales, entrevistas a profundidad y una encuesta. La autora concluye que hay diferencias en los conocimientos, acceso y manejo de hongos, plantas medicinales, árboles, etcétera, debido a los roles de género. Además, al hacer visible los aportes económicos al plano doméstico por parte de las mujeres, puede contribuir a transformar las relaciones sociales y culturales que subordinan y justifican los patrones de uso y acceso inequitativo a los diferentes recursos.

Por su parte Hernández (2013) realiza un estudio en torno a las relaciones de poder, el desarrollo y las directrices hidráulicas en el valle de México, concretamente en la Cuenca del Valle de México y la Cuenca del Río Tula. Utiliza el método deductivo de investigación, es decir, analizando los hechos desde una perspectiva desde lo global hasta lo local, pasando por el plano regional. En el trabajo, la autora, hace una revisión bibliográfica y documental de

diferentes épocas, la época prehispánica, la conquista y la colonia, para explicar la situación actual.

García-Frapolli (2012) analiza la exclusión en un área natural protegida en Yucatán y examina los procesos participativos en la gestión ambiental. Como metodología utiliza la observación participante y entrevistas semiestructuradas a actores clave de la población local y de las instituciones implicadas. El autor pone de manifiesto la manera en cómo se define a quien se incluye o excluye de los beneficios sociales y las decisiones tomadas sobre la conservación de los recursos comunitarios.

INTRODUCCIÓN: EL MODELO NEOLIBERAL Y LA DEPREDACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Mucho se dice que se vive actualmente la peor crisis global y uno de los mayores desafíos que la humanidad enfrenta. Una crisis no solamente ambiental, que es tangible por la escasez de recursos naturales, producida por el consumo, que depende de ellos como materia prima y que los ha ido agotando a un ritmo mayor que el de su regeneración natural. O también, una crisis que se palpa por los fenómenos naturales que han azotado poblaciones humanas y sus diversas consecuencias, como el huracán Katrina que fustigó el Océano Atlántico en 2005. No, la crisis más allá de ser climática es político-social, porque afecta a las personas y las sume en la pobreza. Como muestra tenemos el aumento de la pobreza patrimonial en México, que pasó de afectar a 47 millones de personas en 2006 a más de 61 millones en 2012, de acuerdo con Coneval (2013, citado por Sánchez, 2014). Esto sin mencionar la pobreza alimentaria, que en el mismo periodo aumentó de 15.1 millones de personas a 23.1 millones (Sánchez, 2014).

La crisis político-social se debe al sistema capitalista de sustracción y saqueo, a la vigencia de este sistema y la empecinada idea de que el mercado es el único medio que puede asignar los

recursos eficientemente, que se regula solo y puede llevar del subdesarrollo al desarrollo. Se debe a esa pulsión de ganancia, concebida como el valor más alto de la humanidad, una especie de razón de ser del mundo (Leff, 1992).

Así mismo, el subdesarrollo no solamente es un proceso que se ha generado por la relación estructural de dependencia en el proceso de acumulación de capital a escala mundial, ni se debe a que las personas en situación de pobreza no se incorporen al desarrollo o sus tendencias irracionales de multiplicarse, se debe a una crisis de la racionalidad del sistema social en su conjunto, sus valores, el conocimiento y los modos de producción que lo sustentan; se da cuando una nación pierde su potencial productivo, sus mecanismos ecológicos y culturales sostenibles y la regeneración de recursos naturales se rompen, debido a un proceso de explotación y expoliación (Leff, 1992; 2010).

Delimitación geográfica

La descripción que se presenta se hizo conforme a INEGI (2009). La zona de estudio se encuentra en el estado de San Luis Potosí, entre los paralelos 22° 16' y 22° 08' de latitud norte y entre los meridianos 100° 42' y 100° 54', a una altitud que varía de los 1800 a 2500 m.

Colinda con los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y Armadillo de los Infante al norte; al este con Zaragoza y Armadillo de los Infante; al sur con Zaragoza y San Luis Potosí y al oeste con Soledad de Graciano Sánchez.

Clima

Los climas que dominan son el templado seco, que abarca el 64.6% y el semiseco templado, con una extensión de 35.4% del municipio. El rango de temperatura oscila entre los 14 y 18°C en promedio y la precipitación va de 300 a 500 mm.

Geología

Las rocas que prevalecen son ígneas extrusivas y sedimentarias. A las primeras corresponde la riolita, con un 26% y la toba ácida con 6.8%. En cuanto a las sedimentarias, la roca caliza existe en 20.1%, la caliza-lutita con 17.9%, el conglomerado con 8.5% y suelo aluvial con 20.6%. Además, como sitio de interés geológico minero se encuentra plata y fosforita.

Edafología

Los suelos dominantes en el lugar corresponden a Leptosoles (74.7%), durisoles (20.9%), vertisoles (2.7%) y Phaeozem (1.6%).

Hidrografía

Cerro de San Pedro se encuentra situado en la región Hidrográfica de El Salado (96.9 %) y Pánuco (3.1%). En cuanto a cuencas hidrográficas se refiere, encontramos la cuenca P. San José- Los Pilares y otras (96.9%) y R. Tamuín (3.1%).

Uso del suelo y vegetación

La vegetación que predomina en el lugar es matorral, con el 43.3% de la entidad, pastizal con 3.9% y bosque en el 3.5% de la superficie. El uso del suelo es básicamente agrícola (21%) y urbano (0.2%).

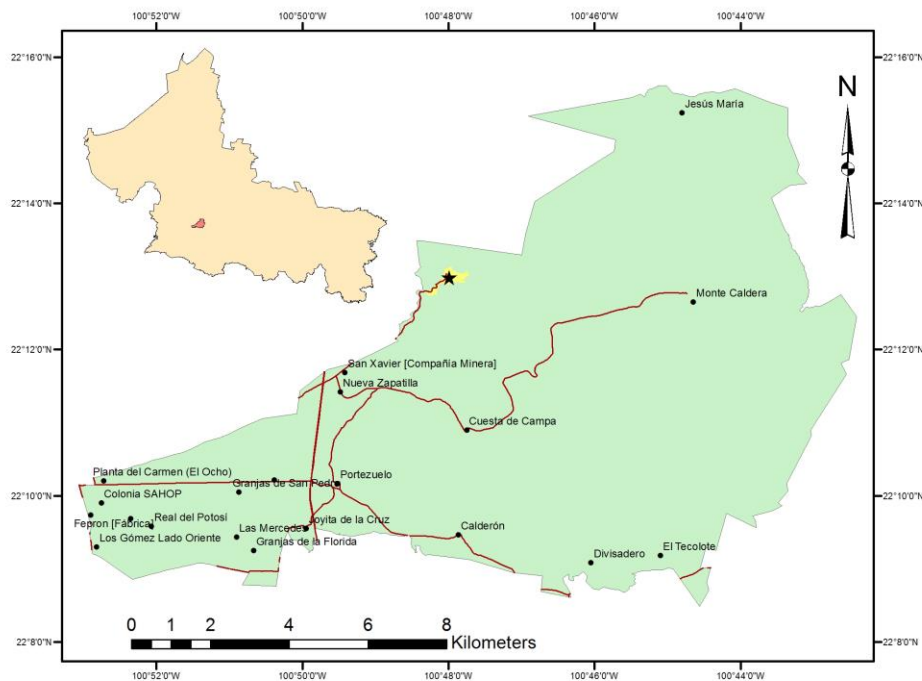
Marco de referencia

LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES


Ante el panorama de despojo surgen los conflictos socioambientales, donde diferentes actores sociales entran en disputa por los recursos naturales. Los conflictos socioambientales se conciben como escenarios y procesos sociales, que derivan en la polarización por diversos intereses en torno al uso, manejo, acceso y explotación de los recursos naturales, que derivan

en posturas radicales y que a veces desbordan el ámbito local y estatal, en general son conflictos de poder. Son movimientos de resistencia, propuestas y respuestas contra el discurso hegemónico del saqueo. Surgen del agravio socioambiental que sólo puede entenderse en el *continuum* cultural-naturaleza, en tiempos y espacios específicos. En general, lo que tienen en común estos conflictos son la afectación a la vida, a las diferentes formas de existencia y al medio en donde estas se producen y reproducen (Guzmán y Madrigal, 2012; Paz, 2012b)

Mapa de la zona de estudio



**Colegio de Postgraduados
Campus Montecillo**



Fecha de elaboración: 11 de agosto de 2015
Sistema de coordenadas geográficas
Proyección Cónica Conforme de Lambert

Escala 1: 250 000

Datum: WGS84 Esferoide: WGS84

Elaboró: Ramón Cortés C.

Simbología

- ★ Cabecera municipal
- Localidades
- Caminos
- Área urbana
- Cerro de San Pedro, S.L.P.

En el panorama nacional figuran dos tipos de conflictos, los socioambientales de gestión y los surgidos por la afectación o el riesgo de afectación socioambiental (Paz, 2012b), a continuación se describen.

Los de gestión tienen que ver con la nueva política ambiental y su marco legal surgida en los años ochenta y noventa, y se presentan por la imposición de normatividades *versus* usos tradicionales, como la creación de áreas naturales protegidas, o por la ausencia de normatividad y gestión. Usualmente los actores en este tipo de conflictos son las autoridades gubernamentales, de diferentes niveles de gobierno, y las comunidades y personas propietarias, como usuarias.

Los conflictos por la afectación son los que actualmente dominan el paisaje nacional y se han generalizado a partir del avance del neoliberalismo. La particularidad que tienen estos conflictos es la mercantilización de la naturaleza, sus recursos, servicios y de los espacios públicos. A diferencia de los conflictos que dominaron el siglo XX, como los agrarios, implica diferentes y nuevos actores, ya no implica únicamente a campesinos, terratenientes y caciques, sino al estado, corporaciones nacionales y transnacionales, habitantes de ciudades, académicos, grupos ambientalistas y diversas organizaciones sociales y de la sociedad civil.

Paz (2012b) registra un total de 95 conflictos en la república mexicana, en 22 estados. De esos conflictos socioambientales el recurso afectado o en disputa principalmente es el agua, contabilizando 37 casos, donde el mayor tipo de afectación se da por contaminación, 26 casos, luego ocho por despojo y seis por escasez. Las tres principales causas que dominan la afectación socioambiental es la urbanización, le sigue la industria y en tercero la actividad minera.

La megaminería

América Latina sigue siendo por excelencia el lugar preferido para el saqueo de recursos. Muestra de ello, y principalmente en relación con la megaminería, para 2015 se registra un total de 207 conflictos socioambientales según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OLCA, 2015), México figura con 35 disputas de este tipo, compartiendo el primer lugar con Perú y Chile, con la misma cifra. El número se ha incrementado drásticamente, comparando la situación con los datos que Paz (2012b) describe y se relata a continuación.

En 2012 existían 11 conflictos por minería en México, distribuidos en cinco estados. Chiapas y Oaxaca son las entidades que tienen la mayor concentración de conflictos, ambas con tres, le siguen Guerrero y San Luis Potosí, ambos con dos y, por último, Baja California Sur con un conflicto.

El término megaminería según Seoane (2013) se utiliza para denominar a un tipo de explotación capitalista de minerales llevada a cabo por grandes corporaciones empresariales, más específico, es un tipo de explotación capitalista de minerales a tajo abierto, que se ha generalizado y desarrollado en las últimas décadas bajo la hegemonía neoliberal.

Esta actividad se orienta a la extracción de minerales dispersos en bajas cantidades en yacimientos extendidos y utiliza diversas sustancias tóxicas, por ejemplo la lixiviación con cianuro. En general, se remueve una cantidad enorme de material para obtener una mínima cantidad de mineral final, generalmente para obtener un gramo de oro es necesario remover una tonelada de tierra y rocas (Seoane, 2013).

Además de desplazar y despojar a las comunidades locales de sus tierras, la megaminería implica grandes afectaciones a la naturaleza, de acuerdo con Amigos de la Tierra (2007, citado

por Seoane, 2013), hay ocho dimensiones del impacto ambiental de la actividad minera. A continuación se describen estas implicaciones.

Afectación de la superficie. Devastación de la superficie y modificación severa de la morfología del terreno, apilamiento y descubierto de grandes cantidades de material estéril, destrucción de áreas cultivadas y alteración de los cursos de ríos y corrientes superficiales.

Afectación del entorno en general. Se pierde el paisaje natural y se ve afectado por el ruido de las distintas operaciones extractivas.

Contaminación del aire. Debido a impurezas sólidas, como polvo y combustibles tóxicos inertes, que penetran los pulmones y provienen de diversos procesos de extracción. También por gases o vapores de cianuro, mercurio, dióxido de azufre que provienen de gases residuales, procesos de combustión incompleta y de lagunas no circulantes con materia orgánica en descomposición.

Afectación de las aguas superficiales. Elevación de la capa de sedimentos de los ríos, por deposición de partículas sólidas de la zona de extracción. Además contaminación por la mala construcción de los diques y lagunas de oxidación, inadecuado manejo, almacenamiento o transporte de insumos.

Afectación de las aguas subterráneas. Contaminación del agua con aceite usado, reactivos tóxicos y sales minerales que provienen de las pilas o botaderos de productos sólidos residuales de los procesos de tratamiento.

Afectación de los suelos. Se produce por la eliminación del suelo del área de explotación. Hay resecaamiento del suelo en la zona circundante, hundimientos, formación de pantanos en caso de que el nivel del agua subterránea vuelva a subir e inhabilitación de los suelos por apilamiento del material sobrante.

Impacto sobre la flora. Se da por la eliminación de la cubierta vegetal del área de operación minera, además de la destrucción parcial o modificación del área circunvecina, por la alteración del nivel freático.

Impacto sobre la fauna. La fauna es ahuyentada y/o perturbada por el ruido y la contaminación del agua y del aire, además puede haber envenenamiento por los reactivos residuales contenidos en las aguas provenientes de la zona de extracción

A pesar de las afectaciones anteriormente descritas, la minería se presenta como una actividad de interés público y de beneficio nacional, de acuerdo con la información que presenta Núñez *et al.* (2013) para 2012 la Secretaría de Economía-Dirección General de Minas e INEGI, en el territorio nacional había concesionadas 51.9 millones de Ha, lo que representa el 26.5% de la superficie total del país.

Ante el crecimiento de la megaminería, surgió también la resistencia por parte de los territorios campesinos, pero más que campesinos, son campesindios, en un sentido más amplio de acuerdo con Bartra (2010a), ya que en nuestro continente existe un trasfondo histórico, de sometimiento colonial y sus secuelas. Hay muchas experiencias de resistencia ante la devastación minera, como del ejido San Pedro contra la minera Newgold, los ejidos Huizopa y Mulatos contra Minefinders, los ejidos Carrizalillo y Cedros contra Goldcorp, todas son empresas canadienses, entre muchos casos más (Seoane, 2013). Derivado de estos procesos

de saqueo, y no sólo despojos por la minería, en agosto de 2008, aproximadamente 30 organizaciones y grupos de la sociedad civil acordaron constituir la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), un espacio no partidista de encuentro de organizaciones, estudiantes y académicos que evidencian y luchan contra las afectaciones ambientales (Paz, 2012b). En ese mismo año surge la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), en el seno del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder), que también integra a comunidades, movimientos, organizaciones, redes e individuos afectados, que se preocupan por los impactos socioambientales que genera la minería, mayormente transnacional, en México (REMA, 2015).

El territorio como espacio de identidad

Los conflictos socioambientales no sólo involucran a la naturaleza, sino también a personas, por lo tanto hablamos de un territorio. De acuerdo con Giménez (2004, citado por López y Ramírez, 2012) el territorio es el espacio que un grupo social se ha apropiado para asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas. Es decir, el territorio guarda una estrecha relación con los medios y formas de vida de las personas, por tanto crea identidad. Entonces, si el territorio está definido por los actos de apropiación cultural y social, es importante conocer los tipos de identidad vinculados con la apropiación. De acuerdo con Brenna (2012) existen tres tipos de identidad:

Identidad histórica y patrimonial. Se construye conforme a acontecimientos pasados relevantes para la colectividad y/o con un patrimonio sociocultural, natural o socioeconómico.

Identidad proyectiva. Cimentada en un proyecto regional, o sea, en una representación más o menos elaborada del futuro de la región, a partir de su pasado.

Identidad vivida. Reflejo de la vida cotidiana y del modo de vida actual de la región. Este tipo de identidad puede albergar, de manera combinada, elementos históricos, proyectivos y patrimoniales.

Para Bello (2004) el territorio es una construcción social, que resulta de diversas formas de apropiación del espacio del que participan diversos actores. Estas diferentes tipos de apropiación se alimentan de la cultura, la memoria y las experiencias sociales manadas de los conflictos territoriales o agrarios, además de los procesos históricos resultados de las relaciones con el Estado. Por lo tanto, aunque la idea de territorio tiene como base fundamental la geografía, el medio físico y los recursos naturales, es más bien un producto social y cultural.

Bien visto, el territorio además de ser un espacio que delimita el dominio soberano de un Estado, es el escenario de diversas relaciones sociales. Es decir, es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de personas, de grupos y organizaciones nacionales y multinacionales. En suma: si las relaciones sociales ocurren en el territorio, hablamos de territorialidad (Brenna, 2012). La territorialidad según Aceves (1997, citado por Berrios y León, 2012) es la percepción que tienen las personas de su alrededor con relación a diferentes aspectos de la vida, o sea bionatural; que comprende el hábitat, tanto el ambiente natural como artificial; lo geopolítico; y lo social, que abarca la acción social y los procesos comunicativos.

La territorialidad y el territorio al involucrar el espacio pero además a las personas, se debe hacer énfasis en que las personas son hombres y mujeres -en un sentido estricto y heteronormativo- por lo tanto, el género constituye una categoría muy importante para el análisis. Género, de acuerdo con Scott (2008) es “un elemento constitutivo de las reacciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”. En otras palabras, género es un

categoría que permite analizar cómo las diferencias sexuales entre hombres y mujeres se vuelen desigualdades sociales.

Feminismo

Pero dentro de toda la crisis y los procesos de expoliación, segregación y marginalidad, las mujeres son las que reciben su efecto de una forma más acentuada. Este patriarcado capitalista blanco, como Haraway (1991) lo llama, ha marcado una serie de desigualdades condicionadas para las mujeres por ciertos factores, de acuerdo con Beristain *et al.* (2014). Estas condicionantes son:

Carga de trabajo reproductivo y no remunerado. Los trabajos de cuidado lo realizan principalmente las mujeres para la creación y mantenimiento del hogar y de sus integrantes, como dar a luz, cuidar a niños y niñas, labores domésticas, y mayormente no están dentro del trabajo remunerado, de la economía monetaria y generalmente es minimizado.

Salarios e ingresos. Las diferencias salariales por trabajos idénticos hechos por mujeres y hombres, la segregación de género en el trabajo y la retribución inferior del trabajo de las mujeres, son realidades patentes y difíciles de superar. Además, las mujeres son las que mayormente trabajan en el sector informal.

Acceso al financiamiento. Las mujeres a menudo tienen mayores obstáculos para acceder a la financiación que los hombres, debido a que no tienen garantías que las respalden.

Falta de derechos de propiedad. A pesar que en México la legislación permite la tenencia y propiedad de la tierra femenina, de los 4.2 millones de personas con derechos ejidales y

comunales, sólo el 19.8% son mujeres. Esto propicia que no tengan acceso a programas de equipamiento, infraestructura, crédito y arrendamiento.

Acceso a la información. Datos censales en México identifican que los grupos de personas con mayores rezagos educativos son mujeres adultas mayores y mujeres indígenas, con tasas de analfabetismo de 28.7 y 35.1%, respectivamente.

Considerando las anteriores limitaciones para las mujeres y su desarrollo, es “imposible asociar el capitalismo con cualquier forma de liberación o atribuir la longevidad del sistema a su capacidad de satisfacer necesidades humanas. Si el capitalismo ha sido capaz de reproducirse, ello sólo se debe al entramado de desigualdades que ha construido en el cuerpo del proletariado mundial y a su capacidad de globalizar la explotación” (Federeci, 2013 p. 39).

Y tan globalizada está la explotación, que el sistema económico prefiere a las mujeres para desempeñar trabajos que los hombres habían realizado por mucho tiempo, la clave está en que ellas, de acuerdo con Castaño (2002), el empleo de las mujeres en países desarrollados ofrece peores condiciones como jornadas laborales más largas, turnos nocturnos, alta rotación, poca formación, escasas posibilidades de ascenso, y el salario de las mujeres es dos tercios del que ganan los varones. Además, las mujeres son preferidas porque no protestan ante estas circunstancias, hacen su trabajo de mejor manera y en tiempos concretos, no desgastan la maquinaria como lo hace un hombre, son menos proclives a dejar el trabajo, casi no tienen ausentismo y no se organizan en torno a sindicatos para mejorar sus condiciones.

Ante estos argumentos innegables, valdría la pena averiguar qué puede aportar el feminismo, no para rescatar a las mujeres, sino para reducir la brecha de desigualdad que cada día es más grande. El feminismo, en palabras de Varela (2013) es un discurso político que se basa en la

justicia, pero también es una teoría y práctica política articulada por las mujeres, que después de analizar el mundo en el que viven toman conciencia de las exclusiones que viven por la simple razón de ser mujeres y se organizan para eliminarlas, es decir, cambiar la sociedad. Ni la teoría marxista-leninista, ni el anarquismo, el socialismo o el comunismo han revolucionado y trastocado las fibras más sensibles de la sociedad como lo ha hecho el feminismo, que le ha dado voz y visibilidad al grupo más subordinado entre los subordinados, las mujeres.

Para Sau (1999) el feminismo es un movimiento social y político cuyo proyecto es construir una sociedad diferente a la patriarcal. La gestión unilateral de la vida por parte de una facción de la especie humana ha llegado a su fin y el proceso se articula en tres fases. La primera, la descripción sistematizada de los fenómenos económicos, sociales, culturales, políticos, religiosos y otros, que son objeto de interés en este sentido; segunda, la denuncia del sexismo puro y duro, además de los derechos inalienables de las personas; y tercero, la transformación donde el colectivo de las mujeres está de alguna manera, dependiendo del lugar y la circunstancia, discriminada y explotada por su condición de género. El objetivo final es transformar el sistema en uno donde las jerarquizaciones de los grupos, ya sea por clase, etnia, género, orientación sexual, etcétera, desaparezca de la estructura social.

Pero dentro del feminismo hay diferentes tipos, que aunque todos tienen un objetivo en común, se valen de diferentes posturas críticas y filosóficas. Entre ellos está el feminismo de la igualdad, feminismo institucional, el feminismo de la diferencia, el feminismo radical, el ecofeminismo, el ciberfeminismo, feminismo árabe-musulmán, entre muchos otros. El feminismo que utilizaremos para abordar este trabajo será el feminismo posmoderno, que aborda cuestiones críticas más profundas y que describiré más adelante en la metodología.

LA ECOLOGÍA POLÍTICA FEMINISTA

Para abordar los conflictos socioambientales e incorporar la categoría género a la investigación, es necesaria un eje de análisis adecuado, este es la ecología política feminista.

La ecología política feminista toma en cuenta el género como una variable crítica que concede el acceso de los recursos, y su control, al interactuar con la clase, la casta, la raza, la cultura y la etnicidad para, así, dar forma a procesos de cambio ecológico, a la lucha de las mujeres y hombres para sostener formas de subsistencia ecológicamente viables y a las posibilidades que cualquier sociedad tiene para un desarrollo sustentable, pero también se preocupa de la convergencia del género, la ciencia y el ambiente en el discurso académico y político, la vida cotidiana y los movimientos sociales (Rocheleau *et al.*, 2004).

Mellor (2000) sostiene que el ecofeminismo ve a las mujeres y a la naturaleza sometida a los destructivos sistemas socioeconómicos y tecnológicos de la sociedad moderna dominada por los hombres. Lo distintivo en el ecofeminismo es que ve a la subordinación de las mujeres y la destrucción ecológica como problemas vinculados y quienes se benefician de la explotación del planeta son hombres.

La ecología política feminista deja atrás el esencialismo en el que el ecofeminismo se centra, en otras palabras, se supera la victimización de las mujeres y la naturaleza por causa directa la acción de los hombres y el sistema tecnoeconómico y pone como categoría crítica al género para explicar y proponer cambios en torno al acceso a los recursos naturales y transitar hacia la sustentabilidad.

La ecología política feminista se ocupa del complejo contexto en el que género interactúa con la clase, raza, cultura y la identidad nacional para conformar la experiencia de “ambiente” y los

intereses que se tienen sobre el mismo; también se ocupa de la convergencia de género con la ciencia y el ambiente en el discurso político y académico, además de la vida cotidiana y los movimientos sociales que han dado luz nueva a esta cuestión (Rocheleau *et al.*, 2004).

La vinculación de la ecología política con el feminismo de acuerdo con Rocheleau *et al.*, (2004) busca comprender e interpretar la experiencia local en el contexto global del cambio ambiental y económico, y se vincula con tres temas fundamentales:

El primero es el conocimiento dependiente del género como aparece en una ciencia de la subsistencia emergente que incluye la creación, mantenimiento y protección de ambientes sanos en el hogar, el trabajo y los ecosistemas regionales. En segundo lugar, se consideran los derechos y responsabilidades ambientales que dependen del género, y se incluye la propiedad, recursos, espacio y las diferentes variaciones de los derechos legales y consuetudinarios que se estructuran conforme al género. El tercer tema es el de la política ambiental y el activismo de base estructurados con base en el género.

Metodología feminista

Para abordar metodológicamente los conflictos socioambientales e incorporar la categoría género al análisis, es necesario hacerlo desde una perspectiva no androcéntrica, que soslaye los métodos y enfoques que invisibilizan y subordinan a las mujeres, es decir, que se utilice una metodología feminista.

Aunque no basta con eliminar el sesgo androcéntrico de la forma en que se hace la investigación, en el feminismo según Piedra (2003) se propone incorporar y expresar las preferencias, deseos y pasiones de la investigadora o investigador, pero además, en el

feminismo existe la utopía de tener una vida social que se caracteriza por las relaciones afectivas, apoyantes y expresivas entre las personas.

Para Bartra (2010b) el sesgo androcéntrico que hay en gran parte de la producción y difusión del conocimiento puede ser corregido solamente con una metodología no sexista, es decir, feminista, que lleva a una investigación no androcéntrica.

El método feminista sirve para desarrollar conocimientos nuevos y distintos sobre cualquier aspecto de la realidad, que no puede obtenerse con otro método. Es un Punto de vista que supone un conocimiento con menos falsificaciones al tomar en cuenta cuestiones hasta ahora marginadas o ignoradas. Reduce los errores porque es más imparcial, más objetivo y menos sesgado (Harding, 1995, citada por Bartra, 2010b).

Para Delgado (2010) una de las características más importantes de la metodología feminista es que la identidad y condición de género son construcciones sociales; por lo tanto, la categoría mujer, como uno de los géneros, es imprescindible para analizar y criticar las relaciones políticas y los sistemas en los que vivimos.

Un rasgo distintivo de la investigación feminista es que define sus problemática desde la perspectiva de las diferentes experiencia femeninas y que las emplea con un indicador significativo de la realidad contra la que se deben contrastar las hipótesis (Harding, 1998)

Dentro de la metodología feminista se encuentra una práctica muy valiosa, la etnografía feminista, como técnica de investigación para recabar información no sexista y sin sesgos androcéntricos.

La etnografía feminista se distingue de otras etnografías por problematizar la posición de las mujeres al dejar de considerarlas únicamente como informantes, que desde la antropología feminista, son consideradas creadoras culturales y al mismo tiempo, identificar, analizar e interpretar las orientaciones, contenidos y sesgos de género que coloca las mujeres, a los hombres y a otras categorías sociales genéricas en posiciones diferenciadas que mayormente en todos los casos, conciernen a la desigualdad de unas y otras. La descripción de la etnografía feminista está orientada por un plataforma teórica feminista, en la que la experiencia de las mujeres, a la par con la develación de lo femenino, se encuentra en el centro de la reflexión que conduce a la observación (Castañeda, 2010).

Lo valioso de esta técnica feminista, aplicada a la cuestión megaminera, es que al observar las prácticas extractivas, se pondrán a la luz toda la diferenciación que existe entre hombres y mujeres por el acceso a los recursos naturales, en este caso más que hablar de recursos estaríamos abordando un territorio, una espacio más amplio. Valdrá la pena utilizar esta técnica feminista porque el territorio o el espacio también están condicionados por el género y la movilidad de las mujeres en el espacio público además de ser diferente respecto de los varones, se condiciona por cuestiones culturales. En este caso hablamos del ámbito público y privado, donde primero está casi prohibido para las mujeres y son predestinadas al segundo. En un sentido más amplio, estamos hablando de la generidad del territorio porque debido a las desigualdades entre hombres y mujeres, el territorio es concebido, percibido y vivido de una manera diferenciada. El género, para Calvillo (2012) restringe o amplía, dependiendo de las particularidades, el modo en que se percibe el territorio y que la ubicación, condicionada siempre por otras categorías, como la clase, etnia, edad, etcétera, constriñe a las personas en ciertos límites, coaccionando sus usos y percepciones a través de la imposición de códigos de comportamiento que funcionan como medios de disciplinamiento, además actúa como

herramienta de la que se vale una sociedad para refrendar la estancia y pertenencia en un territorio.

Es ahora donde abordamos el feminismo postestructural, porque además de utilizar una metodología que difiera de los métodos tradicionales masculinos, es necesario repensar el conocimiento y la forma en que se hace, es decir, superar la colonialidad del pensamiento. Para Piedra (2003) el postmodernismo cuestiona los conceptos universales, el progreso, la historia lineal y los poderes de la razón, la ciencia en sí misma. Y más directamente, cuestionar la objetividad, la ciencia y los cánones más altos, que dictan que el conocimiento se debe generar sin involucrar sentimientos y subjetividades para no viciarlo con estas nimiedades.

El feminismo cuestiona el carácter neutral y progresista del conocimiento, ya que la ciencia positiva habla de la razón, del control, la jerarquización y separación. Se presume que la ciencia moderna posee un método por el que pueden establecerse verdades sin contaminarse con juicios de valor ni con la subjetividad y los deseos de quien hace la investigación (Vázquez y Zapata, 2000).

Para desbaratar la manera ortodoxa de hacer conocimiento, retomo a Haraway (1991), que propone los conocimientos situados, una forma de eliminar esa mirada totalizadora que tiene el conocimiento masculino, donde la persona que investiga puede distanciarse objetivamente de la situación, y no involucrarse. Los conocimientos situados requieren que el objeto del conocimiento se presente como un agente y actor, no como pantalla o recurso, menos como esclavo del amo que cierra la dialéctica en su autoría del conocimiento *objetivo*. Se trata de dar el carácter de actor o agente a los objetos del mundo, donde la objetividad feminista permite sorpresas y las ironías en cualquier producción del conocimiento científico.

Lo que se propone con esta manera revolucionaria de aprehender el conocimiento, es describir de una mejor forma el mundo, vivir bien en él, vivir en significados y en cuerpos que tengan una oportunidad en el futuro, donde la reflexión y la crítica sean ejes en torno a los ejes de dominación.

Lo que Haraway (1991) propone es una objetividad feminista, que trata de la localización limitada y privilegiar el punto de vista de las personas subyugadas, hacer una nueva interpretación de las cosas e incluir lo parcialmente comprendido. Esta objetividad no busca abandonar el compromiso, sino pretende dejar la estructuración mutua y habitualmente siempre desigual, donde las mujeres son siempre mortales, es decir, donde nunca tienen ellas el control final.

Y retomando el tema de la megaminería pero ahora considerando el conocimiento situado, se debe de prescindir de la forma en que se estudia el extractivismo, donde se describe sólo el proceso de expoliación y se documentan las arbitrariedades por parte de las mineras transnacionales y el Estado. Lo que se busca ahora es escuchar a las personas, pero no de forma colectiva como regularmente se hace, ya que de esta forma siempre se olvidan las particularidades. Lo que se trata de ver es lo que las personas más subordinadas han padecido, en este caso las mujeres. Platicar para conocer su sentir ante el despojo, pero sobre todo, qué sienten cuando en las consultas para establecer proyectos mineros no se les toma en cuenta porque son los ejidatarios quienes siempre negocian con las corporaciones. Escuchar sus palabras que describen las afectaciones y los riesgos que enfrentan cuando son desplazadas o las amenazas a la salud cuando las corrientes de agua se contaminan con metales pesados. Este es el reto.

Aunque también valdría la pena considerar la posición de quien investiga, ya que es sumamente importante, retomando el conocimiento situado, porque estando del lado de las personas subyugadas y tomando en cuenta nuestra subjetividad, la metodología feminista reconoce un proceso intersubjetivo, donde la persona investigadora tiene una doble posición, está al mismo tiempo adentro y afuera. Con esta visión posicionada, es posible captar la multiplicidad cultural, la diversidad y complejidad de las sujetas y sujetos desde una experiencia personal se tiene que hacer explícita (Vázquez y Zapata, 2000).

Y Harding (1998) considera que el nuevo objeto de investigación es situar a la investigadora en el mismo plano crítico que el objeto explícito de estudio, es decir, que la clase, la raza, la cultura, las presuposiciones en torno al género, las creencias y los comportamientos de quien investiga, se deben colocar dentro del marco de la pintura que se desea pintar, es decir, que todos estas categorías y subjetividades hayan influido en el proyecto de investigación, pero quienes lo lean puedan ser libres de llegar a diferentes hipótesis, incluso contrarias, respecto a la influencia de la investigadora en el análisis.

Para complementar lo anterior y no caer, quizá, en solipsismos, retomo a Maffia (2005) y su propuesta de la constitución intersubjetiva de la verdad. Esta intersubjetividad permite completar de la manera más perfecta, sin ser perfecta, esa mirada sobre lo que se es como sujeta o sujeto, o sea, lo que se es, será devuelto por la mirada de las otras y otros, de manera que sea constitutivo. En sus propias palabras, “va a ser verdadero aquello que sea legitimado por todas estas miradas, que pueda ser evaluado y re-evaluado desde todas estas miradas y se mantenga como sentido”. De manera que cuando las personas sean desplazadas de sus territorios por la extracción en búsqueda de oro, sus sentires serán legítimos y mantendrán sentido cuando las personas consideren que esto carece de justicia.

REFLEXIONES FINALES

Abordar el extractivismo desde la óptica feminista supone un desafío amplio, ya que la categoría género desde la tradición patriarcal no es relevante ni necesaria. Este enfoque, a mi parecer nuevo para estudiar este procedimiento de expoliación, nos lleva a imaginar y crear otro conocimiento, que sirva para visibilizar lo que siempre ha estado en la oscuridad, pero también para elaborar propuestas de un conocimiento no acabado ni totalizador, que incorpore nuevos discursos y formas de ver la vida. La epistemología feminista permite trazar caminos, pero al mismo tiempo deben ser imaginados para construirlos, todo depende del compromiso adquirido y hacer todo lo que a nuestro alcance esté, con miras a dejar atrás el patriarcado tecnocientífico.

BIBLIOGRAFÍA

Bartra, A 2010a, 'Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado', Memoria 248, pp. 5-13.

Bartra, E 2010b, 'Acerca de la investigación y la metodología feminista', en N Blázquez, F Flores y M Ríos (coords), Investigación feminista. epistemología, metodología y representaciones sociales, UNAM, CEIICH, CRIM, México, pp. 67-78.

Bello, Á 2004, 'Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones', en J Aylwin (ed), Derechos humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno, Instituto de Estudios Indígenas, WALIR, IWGIA, pp. 96-111.

Beristain, A, Imaz, M, Blazquez, N, Castañeda I, Chao, V, Mussot, L 2014, 'Género y cambio climático: Hacia la construcción de una agenda para la investigación, el diseño de políticas públicas y la acción social', en M Ímaz, N Blazquez, V Chao, I Castañeda y A Beristain (coords), Cambio climático. Miradas de género, UNAM, PUMA, CEIICH, PNUD, México, pp. 21-58.

Berrios, M y León, A 2012 'Territorialidad y Políticas Públicas' en M Reyes y A López (coords), Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales, UAM-X, México, pp. 107-128.

Brenna, J 2012 'Espacio y territorio: una mirada sociológica', en M Reyes y A López (coords), Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales, UAM-X, México, pp. 81-106.

Calvillo, M 2012, 'Territorialidad del género y generidad del territorio', en M Reyes y A López (coords), Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales, UAM-X, México, pp. 263-293.

Castañeda, M 2010, 'Etnografía feminista', en N Blázquez, F Flores y M Ríos (coords), Investigación feminista. epistemología, metodología y representaciones sociales, UNAM, CEIICH, CRIM, México, pp. 217-238.

Castaño, C 2002, 'Trabajo para las mujeres en un mundo globalizado', en D Renau (coord), Globalización y mujer, Editorial Pablo Iglesias, España, pp. 33-49.

Delgado, G 2010, 'Conocerte en la acción y el intercambio', en N Blázquez, F Flores y M Ríos (coords), Investigación feminista. epistemología, metodología y representaciones sociales, UNAM, CEIICH, CRIM, México, pp. 67-78.

Federeci, S 2013, Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria, Pez en el árbol Ediciones, México.

García, E 2012, 'Exclusión en áreas naturales protegidas: una aproximación desde los planes de manejo', en L Durand, F Figueroa & M Guzmán (eds), La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana, UNAM, CRIM, COLSAN, México, pp. 221-237.

Guzmán, M y Madrigal, D 2012, 'Naturaleza y sociedad en San Luis Potosí. Apuntes para una ecología política', en L Durand, F Figueroa & M Guzmán (eds), La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana, UNAM, CRIM, COLSAN, México, pp. 95-137.

Haraway, D 1991, Ciencia, cyborgs y mujeres, Ediciones Cátedra, España.

Harding, S 1998, '¿Existe un método feminista?', en E Bartra (comp), Debates en torno a una metodología feminista, UAM-X, México, pp. 103-140.

Hernández C 2013 'Poder, desarrollo y directrices hidráulicas desde el Valle de México', en G Delgado (coord), Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental, CLACSO, México, pp. 43-67.

INEGI 2009, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. Clave geoestadística 24009, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

López, L y Ramírez, R 2012 'Pensar el espacio: región, paisaje, territorio y lugar en las ciencias sociales', en M Reyes y A López (coords), Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales, UAM-X, México, pp. 21-48.

Leff, E 1992, La situación mundial y la democracia, UNAM, CONACYT & FCE, México.

Leff, E 2010, Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable, Siglo XXI, México.

Maffia, D 2005, ' Epistemología feminista: portar inclusión de lo femenino en la ciencia', en N Blázquez y J Flores (eds), Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica, UNAM, pp. 623-633.

Mapa de conflictos mineros, proyectos y empresas mineras en América Latina 2015, observatorio de conflictos mineros de América Latina, revisado marzo de 2015, <http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/>.

Martínez, P y Hernández E 2012, 'Semblanza de un conflicto ambiental. San Francisco de Ixcatán, en defensa de la vida, la naturaleza y la cultura' en D Tetreault, H Ochoa & E Hernández E (coords), Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil. ITESO, México, pp. 151-181.

Mellor, M 2000, Feminismo y ecología, Siglo XXI editores, México.

Núñez, V, Couturier, P y Concheiro, L 2013, 'Las mineras en México: ¿desarrollo para quién?' en Novelo, F (coord), El retorno del desarrollo, UAM-X, México, pp. 47-68.

Paz, F 2012a, 'Conflictos socioambientales, cultura política y gobernanza: la cooperación bajo sospecha en el distrito minero de Molando en el Estado de Hidalgo', en L Durand, F Figueroa & M Guzmán (eds), La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana, UNAM, CRIM, COLSAN, México, pp. 65-95.

Paz, F 2012b, 'Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México', en D Tetreault, H Ochoa & E Hernández E (coords), Conflictos sociambientales y alternativas de la sociedad civil, ITESO, México, pp. 151-181.

Piedra, N 2003, 'Feminismo y posmodernidad: entre el ser para sí t el ser para los otros', Revista de Ciencias Sociales, vol. 4 y 3, no. 101 y 102, pp. 43-55.

¿Quiénes somos? 2015, Red Mexicana de Afectados por la Minería, revisado marzo de 2015, <<http://www.remamx.org/quienes-somos/>>.

Rocheleau, D, Thomas-Slayter, B y Wangari, E 2004, 'Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista', en V Vázquez y M Velázquez (coords), Miradas al futuro. Hacia la

construcción de sociedades sustentables con equidad de género, UNAM, PUEG, COLPOS, CRIM, IDRC, CRDI, México, pp. 342-404.

Rodríguez G, Zapata, E, Martínez, B, Vázquez, V, Rodríguez, M & Vizcarra, I 2010, *Mujeres y Hombres: manejo de recursos del bosque Santa Catarina del Monte, Estado de México*, COLPOS, SEMARNAT, México.

Sánchez, A 2014, 'La pobreza en el contexto del desarrollo regional', en V Ávila (coord), *Pobreza y sustentabilidad. Capitales en comunidades rurales*, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México.

Scott, J 2008, *Género e historia*, FCE, México.

Sau, V 1999, '¿A dónde va el feminismo?', *La Ventana*, No. 10, pp. 234-239.

Seoane, J 2013, 'El agua vale más que el oro. Megaminería y movimientos sociales', en **Seoane, J, Taddei, E y Algranati, C**, *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*, Herramienta, El Colectivo, Argentina, pp. 131-156.

Varela, N 2005, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, España.

Vázquez, V y Zapata, E 2000, '¿Existe una metodología feminista?', en R Quintana, *Investigación social rural. Buscando huellas en la arena*, UAM-X, México, pp. 122-139.